



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia

ACCESO Y ADMISIÓN A ESTUDIOS DE GRADOS EN UNIVERSIDADES ANDALUZAS PARA SOLICITANTES CON ESTUDIOS PREUNIVERSITARIOS EXTRANJEROS UNIÓN EUROPEA O CON ACUERDOS INTERNACIONALES (Curso 2024-2025)



Quienes estén en posesión de **estudios preuniversitarios con arreglo a sistemas educativos extranjeros pertenecientes a la Unión Europea o de países con acuerdo de reciprocidad** en materia de admisión pueden acceder a la universidad por el siguiente procedimiento:

PRIMER PASO: Tener los requisitos académicos básicos

a) Desde estudios de BACHILLERATO:

- ✓ El requisito es estar en posesión de los títulos, diplomas o estudios preuniversitarios que a continuación se relacionan:

Sistema educativo de procedencia	Requisitos para el acceso	Sistema educativo de procedencia	Requisitos para el acceso
Alemania.	Título Allgemeine Hochschulreife (Abitur).	Irlanda.	Acreditación del Established Leaving Certificate, que deberá incluir como mínimo seis materias y un mínimo de 240 puntos (de las seis materias, al menos dos han de ser de nivel superior con grados H1-H7; el resto de las materias podrá ser de nivel ordinario con grados O1-O6).
Andorra.	Título de Bachiller	Islandia.	Diploma Stúdentspróf.
Austria	Título Reifeprüfungszeugnis.	Italia.	Diploma de Examen de Estado o de Maturità.
Bachillerato Internacional.	Diploma de Bachillerato Internacional	Letonia.	Certificado de Atestas par Visperejo Videjo Izglitibu (Certificate of General Secondary Education) Diploms par profesionālo Videjo Izglitibu (Diploma of Secondary Vocational Education)
Bélgica	Certificat d'enseignement secondaire supérieur (comunidad francófona). Diploma van Secundair Onderwijs (comunidad flamenca). Abschlusszeugnis der Oberstufe des Sekundarunterrichts (comunidad germanófona).	Liechtenstein.	Título de La Matura
Bulgaria	Diploma za Sredno Obrazovanie y Prueba de acceso a una universidad	Lituania.	Título Brandos Atestatas y el certificado acreditativo de haber superado en una universidad lituana el examen de acceso.
China.	Título acreditativo de la finalización de la enseñanza secundaria (Pu Tong Gao Zhong Bi Ye Zheng Shu) y acreditación de la superación del Examen Nacional (Gao Kao). Título acreditativo de la finalización de la enseñanza secundaria (Pu Tong Gao Zhong Bi Ye Zheng Shu) y acreditación de que dichos estudios permiten el acceso a la universidad en el país de origen Acreditación de al menos cinco materias del HKDSE (Hong Kong Diploma of Secondary Education) con calificación de 2 a 5** y un mínimo de 140 puntos de UCAS Tariff. Para acceder a la universidad española se requerirá la homologación de sus estudios al bachillerato español, o bien al requisito de acceso del sistema educativo chino o cualquier otro contemplado en esta norma.	Luxemburgo.	Diploma de fin de estudios secundarios o Diploma de fin de estudios secundarios técnicos.
Chipre.	Título Apolytirio y certificado de haber superado la prueba de acceso a la Universidad	Malta.	Acreditación de haber superado el examen Matriculate Certificate Examination y al menos un nivel C en tres asignaturas cursadas en secundaria: inglés, matemáticas y maltés.
Colombia	Diploma de bachiller y constancia de resultados de pruebas Saber 11.	Noruega.	Acreditación del Vietnemal Fra Videregaende Skole.
Croacia.	Diploma State Matura y acreditación de superación del examen Državna Matura.	Países Bajos.	Diploma Voorbereidend Wetenschappelijk Onderwijs (vWO) que se obtiene una vez superado el examen final Centraal examen.
Dinamarca.	Certificado de Studentereksamen (stx). Certificado de Højere forberedelseseksamen (hf).	Polonia.	Título Swiadectwo Dojrzalosci acreditativo de haber superado el examen Nowa Matura
Escuelas Europeas.	Título de Bachillerato Europeo.	Portugal.	Acreditación de la superación del Ensino Secundario y de las pruebas de ingreso de ámbito nacional (Ficha ENES) y certificado de la Direcção Geral do Ensino Superior en el que conste la nota definitiva de acceso a la universidad para determinadas enseñanzas o área concreta, con indicación de la vigencia de los requisitos de acceso acreditados.
Eslovaquia.	Título «Vysvedcenie o Maturitnej Skúške/Maturita»	Reino Unido.	Acreditación de al menos cinco materias del Certificate of Secondary Education (GCSE) con calificación A, B o C, y de tres materias de nivel avanzado (AL) del General Certificate of Education (GCE) con calificación A*, A, B, C, D o E y un mínimo de 48 puntos de UCAS Tariff 2017 (o de las materias y niveles equivalentes del Scottish Certificate of Education, Advanced Higher).
Eslovenia.	Título de Matura (Maturitetno spricevalo).	República Checa.	Título «Vysvedcení o Maturitní zkoušce», que se obtiene tras haber superado la prueba de Maturita.
Estonia.	Superación del examen estatal o de la prueba de acceso (Riigieksamitunnistus) y certificado de educación secundaria (Gümnaasiumi Loputunnistus).	Rumanía.	Diploma de Baccalaureat.
Finlandia.	Título Lukio y certificado acreditativo de haber superado el examen Ylioppilastutkinto	Suecia.	Diploma Slutbetyg. Superación del Examen del Programa Högskoleförberedande.
Francia.	Título de Baccalauréat.	Suiza.	Diploma de Maturité
Grecia.	Título Apolytirio Kykiou junto con el Certificado de Acceso Estudios Superiores (Veveosi).		
Hungría.	Certificado Érettségvi bizonyítvány, acreditativo de haber completado la educación secundaria y de haber superado el examen Érettségvi vizsga.		

b) Desde estudios de FORMACIÓN PROFESIONAL:

- ✓ El requisito es estar en posesión de estudios extranjeros de Formación Profesional siempre que estén homologados.

La homologación, por regla general, la realiza el Ministerio de Educación y Formación Profesional español: <https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/05/051270/ficha/051270.html>

SEGUNDO PASO: Realización de las pruebas de admisión españolas

- Quienes estén en posesión de cualquiera de los títulos anteriores **pueden acceder a la universidad sin necesidad de realizar la Prueba de Evaluación de Bachillerato para Acceso a la Universidad (PEvAU)**. La calificación de acceso será la obtenida después de realizar la traslación de las calificaciones del sistema educativo extranjero al rango de calificaciones español (mínimo aprobatorio 5 puntos, máximo 10 puntos).
- **IMPORTANTE:** Debido a que numerosos Grados cuentan con **notas de corte superiores al 10**, quienes deseen cursarlos pueden aumentar la nota obtenida en sus estudios preuniversitarios hasta 14 puntos, que es la nota máxima de admisión, realizando las **Pruebas de Admisión de la Universidad del sistema educativo español**.

Se podrán realizar en cualquier universidad española (incluida la UNED), siempre que estas pruebas se realicen conforme al *Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre*, o su equivalente en regulaciones anteriores, y conforme a la *Orden PCM/2/2021, de 11 de enero (BOE Nº 11 de 13 de enero de 2021)*, y puedan acreditarlas mediante un *certificado oficial* expedido por la universidad examinadora donde figuren las materias, calificaciones, año y convocatoria.

Solo se tendrán en cuenta dos materias con un mínimo aprobatorio de 5 puntos y un máximo de 10 puntos. Dichas materias deberán estar vinculadas al Grado que se desea solicitar, y se les aplicará un parámetro de ponderación. Se pueden consultar en:

https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/documentacion/2024/PARAMETROS_DE_PONDERACION_2024_2025_DUA.pdf

Para realizar las Pruebas de Admisión en la Universidad de Granada hay que realizar un registro previo y posteriormente una inscripción en la web del Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia: <https://saap.ugr.es/>

Los exámenes se podrán realizar en **Granada, Ceuta o Melilla**.

TERCER PASO: Procedimiento de admisión

Para solicitar el ingreso en un Grado es obligatorio presentar una solicitud de *preinscripción* de acuerdo con el procedimiento establecido por el Distrito Único Universitario de Andalucía.

• Requisitos y documentación

Pueden acceder a los estudios de Grado empleando una o varias de las siguientes **VÍAS**:

a) Acceso por título, estudio o diploma extranjero de Bachiller:

- ✓ **No es necesaria la homologación.** Solo tienen que presentar la *Credencial de la UNED*: <https://unedasiss.uned.es/home>
- ✓ **No es necesaria la superación de la Prueba de Evaluación de Bachillerato de Acceso a la Universidad (PEvAU).**
- ✓ De forma **opcional**, pueden mejorar nota presentándose a las **Pruebas de Admisión**. Deben acreditarlas mediante un *certificado oficial* expedido por la universidad examinadora.

b) Acceso por título extranjero de Técnico Superior de Formación Profesional homologado relacionado con la rama de conocimiento del Grado a solicitar.

- ✓ Es **obligatorio** tener la **homologación** del título de Formación Profesional extranjero al correspondiente título oficial español.
- ✓ Tendrán **acceso preferente** los títulos relacionados con la rama del conocimiento en la que se incardinan los estudios de grado solicitados. Para tener en cuenta esta preferencia debe figurar en el certificado de homologación el título concreto español al que se han homologado los estudios extranjeros.
- ✓ **Opcionalmente**, pueden mejorar nota presentándose a las **Pruebas de Admisión**. Deben acreditarlas mediante un *certificado oficial* expedido por la universidad examinadora.

- **Solicitud**

Quienes cumplan con los requisitos de acceso y puedan acreditarlos documentalmente podrán solicitar preinscripción en los siguientes **PLAZOS (Fase ordinaria y Fase extraordinaria)**:

Preinscripción FASE ORDINARIA

- **Oferta de Grados:** En esta fase se ofertan la totalidad de titulaciones y plazas de Grado.
- **Fecha solicitudes (aplicaciones):** Del 13 al 24 de junio de 2024
- **Acceso a la solicitud:**
<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=grados>
- **IMPORTANTE para quienes accedan por Título extranjero de Técnico Superior de Formación Profesional:**
El certificado de homologación tendrá como **fecha límite de expedición hasta el día 11 de julio de 2024.**

Preinscripción FASE EXTRAORDINARIA

- **Oferta de Grados:** Sólo se ofertarán para esta fase un número limitado de plazas y titulaciones de Grado (aquellas en las que quedaron plazas vacantes tras la fase ordinaria).
- **Fecha solicitudes (aplicaciones):** Del 12 al 16 de julio de 2024.
- **Acceso a la solicitud:**
<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=grados>
- **IMPORTANTE para quienes accedan por Título extranjero de Técnico Superior de Formación Profesional:**
El certificado de homologación tendrá como **fecha límite de expedición hasta el día 26 de julio de 2024.**

CUARTO PASO: Matrícula

Una vez admitidos/as en el Grado que deseen, deben formalizar matrícula, obligatoriamente, en las fechas que se determinen en el procedimiento de preinscripción de Distrito Único Universitario de Andalucía.

En la **Universidad de Granada** la matrícula se realizará de manera *on line* en la web: <https://www.ugr.es/> en la aplicación de **AUTOMATRÍCULA**, excepto los estudiantes que se matriculen en el Centro (adscrito) de Magisterio La Inmaculada cuya matrícula será presencial debiendo dirigirse a la Secretaría de dicho Centro.

NORMATIVA

- **Resolución de 13 de marzo de 2024 de la Dirección General de Coordinación Universitaria, por la que se hace público el Acuerdo de 5 de marzo de 2024 de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento de admisión para el curso 2024-2025, en los estudios universitarios de Grado (BOJA Nº 56 de 20 de marzo de 2024)**
- **Resolución de 11 de junio de 2018, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 4 junio de 2018, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece la relación de títulos, diplomas o estudios y las fórmulas de traslaciones de calificaciones de los respectivos sistemas educativos al rango de calificaciones español (...) (Boja Nº115 de 15 de junio de 2018).**

MÁS INFORMACIÓN

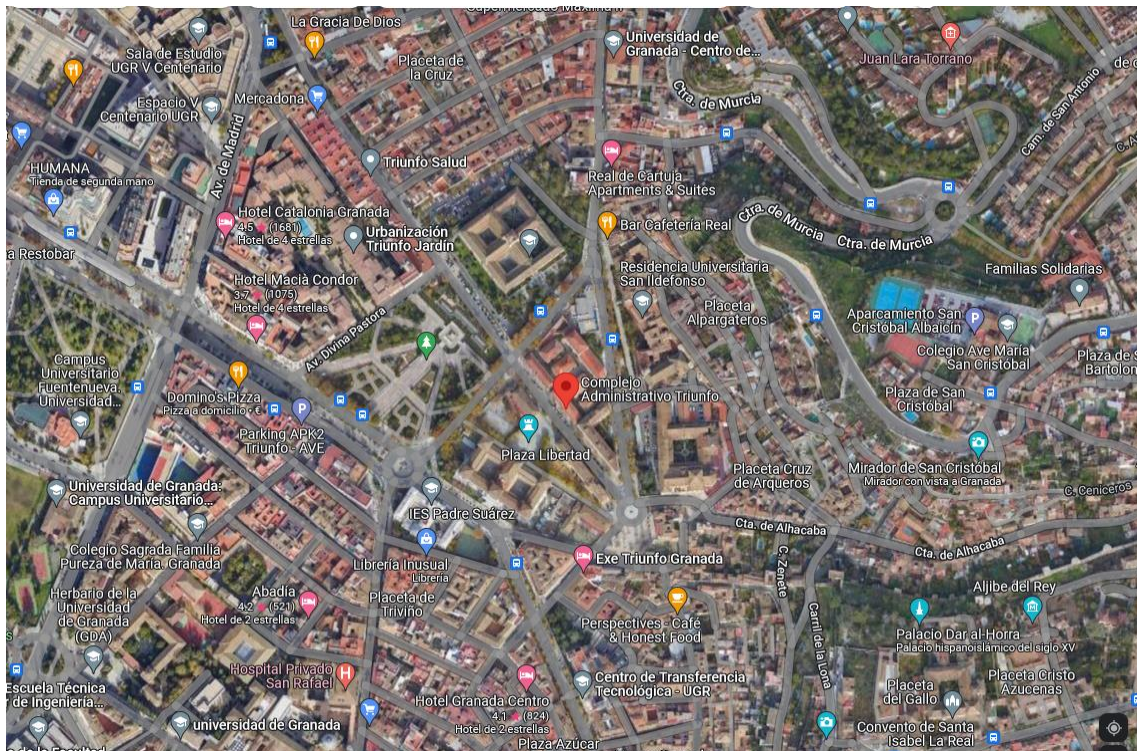
- Web del Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia de la Universidad de Granada: <https://saap.ugr.es/>
- Web del Distrito Único Universitario de Andalucía: <https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/>

CONTACTOS

- Correo electrónico del Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia: saap@ugr.es
- Teléfonos: 34 958 24 29 36 - 34 958 24 30 23

DIRECCIÓN POSTAL

Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia. Complejo Administrativo Triunfo. Avda. del Hospicio, s/n – 18071- Granada



(Última actualización: 4 de abril de 2024)